Quarto marquesino

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Dn. Diego de Gongora Vez.o de la Villa de Moratalla y estante al presente en esta ante V.S. como mas aia lugar = Digo que Yo tengo lebantado el Vezindario de dho mi natural con el animo de sentarlo en esta dha Villa, y permanezer en el siempre por conozer me tendra gran vtilidad, y combenienzia; lo que redundara tambien en benefizio de el commun por auer mas Vez.os que puedan sufrir las cargas de esta Villa; en cuia consideraz.on =

A V.S. pido y supp.co se sirva admitirme por tal Vez.o de esta dha Villa y tenerme presente para las cargas y vtilidades de ella que en ello rezivire y razia y merzed de V.S. &a

Otrosi a V.S. supp.co se sirva mandar se me de testim.o de auer Yo sentado Vezindario en esta Villa para q en la de Moratalla se me tilde y borre de el que en ella tenia y para los demas efectos de mi dro pido vt supra =

Dn Diego,
Egongora

Muto. Por presentado, admitese a esta parte por Vezino desta Villa a quien se tenga presente para las contribuziones y vtilidades q se ofrezcan en ella, y en quanto al otrosi desele el testimonio q pide lo mandaron los Señores Justizia y Capitulares Juntos en su Ayuntam.to en la Villa de Tieza a tres de Mayo